



DECRETO ALCALDICIO N° 196 /

Autoriza giro de fondos para adquisición que indica.

Requínoa, 22 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 118 de fecha 19.01.2018, de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización por lo que se requiere un GIRO DE FONDOS por rendir, por un monto total de \$ 150.000, para la adquisición de insumos y premios que serán utilizados en eventos de celebración de La Semana Liriana 2018, organizado por la Municipalidad de Requínoa. Se solicita que el cheque sea girado a nombre del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Rut. [REDACTED] quien rendirá en forma documentada.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 150.000, para la adquisición de insumos y premios que serán utilizados en eventos de celebración de La Semana Liriana 2018, organizado por la Municipalidad de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 150.000 a nombre de Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Rut. [REDACTED] quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MBQ//MZS/JCC/srj.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)